



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO", LICITACIÓN PÚBLICA ID N.º 980313-35-LP24, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO.

ANTUCO, 09 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO 006890 /.-

**VISTOS:**

- Ley N.º 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N.º 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- Las facultades que me confiere Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante Resolución Exenta N.º 3951 de 03.11.2023, el Gobierno Regional del Biobío aprobó la asignación presupuestaria del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Código BIP N.º 40040910-0, para la ejecución del proyecto "Construcción Iluminación Solar en Sector Los Castillos, Antuco".
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 4847/25.07.2024, aprobaron Bases Administrativas, Técnicas y Anexos rigieron el llamado a Licitación Pública ID N.º 980313-35-LP24.
- Que, por Decreto Alcaldicio N.º 7156/22.10.2024, se adjudicó la Licitación Pública ID N.º 980313-35-LP24 a la empresa SURCOS SpA, RUT N.º 76.376.869-4, representada por don Claudio Humberto Soto Lafquen, RUT N.º 13.404.416-0, por un monto total de \$71.337.750, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 1714/19.03.2025 se aprobó el Contrato de ejecución de obras suscrito con la empresa adjudicataria con fecha 12.03.2025.
- Que, con fecha 15.04.2025 se efectuó el Acta de Entrega de Terreno, fijándose como inicio de ejecución el 16.04.2025 y término estimado el 14.06.2025.
- Que, debido a contingencias administrativas relacionadas con autorización sectorial de la Dirección de Vialidad del MOP, se aprobaron paralizaciones de plazo mediante Decretos Alcaldicios N.º 3103/30.04.2025 y N.º 4536/11.06.2025.
- Que, Resolución 1384/03.07.2025, la Dirección de Vialidad renovó la autorización de intervención en la Ruta Q-45, permitiendo reanudar los trabajos y dar cumplimiento al plazo restante del contrato.
- Que, con fecha 26.08.2025, la empresa SURCOS SpA presentó carta formal de solicitud de Recepción Provisoria de la obra.
- Que, con fecha 04.09.2025, el Inspector Técnico de Obras (ITO) informó término de los trabajos y verificó la correcta ejecución de las 48 luminarias solares LED contempladas en el proyecto, levantando el Informe DOM N.º 045/2025.
- Que, conforme a lo señalado en el punto 23.1 "Recepción Provisoria" de las Bases Administrativas Especiales, corresponde constituir Comisión de Recepción Provisoria para verificar en terreno las obras ejecutadas y levantar el acta respectiva.

**DECRETO:**

1. **ESTABLÉZCASE** Comisión de Recepción Provisoria de las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO", iniciativa financiada a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional del Biobío, Código BIP N.º 40040910-0, la que quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales:

- Esteban Alberto Jeldres Caro, Director de Obras Municipales (DOM).
- Manuel Alejandro Gálvez Zapata, Jefe de Departamento de Obras Municipales (JOM) – Inspector Técnico de Obras (ITO).
- Cristian Formandoy Bustos, Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

2. La Comisión se constituirá el día Martes 09 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Antuco, desde donde se procederá a recorrer la obra.

3. En caso de que alguno de los funcionarios designados no se encontrare en funciones, será subrogado en su cargo y ejercicio, según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N.º N.º 558/28.01.2025 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA  
ALCALDESA

SBC/CPG/VH/WEJC/MGZ/RTM/jog  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipal (DOM)
- Archivo.



## **INFORME DOM N° 045/2025.-**

**MANUEL ALEJANDRO GÁLVEZ ZAPATA**, Jefe de Departamento de Obras Municipales (JOM) – Inspector Técnico de Obras (ITO), que suscribe, informa:

### **1. Antecedentes Generales**

El proyecto “*Construcción Iluminación Solar en Sector Los Castillos, Antuco*” corresponde a una iniciativa financiada con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), según Convenio de Transferencia de fecha 10 de octubre de 2023, aprobado mediante Resolución Exenta N.º 3419 de 26 de septiembre de 2023 del Gobierno Regional del Biobío, Código BIP N.º 40040910-0.

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 007156 de 22 de octubre de 2024 se adjudicó la Licitación Pública ID N.º 980313-35-LP24 a la empresa SURCOS SpA, RUT N.º 76.376.869-4, representada por don Claudio Humberto Soto Lafquen, RUT N.º 13.404.416-0, por un monto total de \$71.337.750 (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos. Posteriormente, el contrato fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.º 1714 de 19 de marzo de 2025, suscrito el 12 de marzo de 2025, fijando modalidad de pago a suma alzada y boleta de garantía equivalente al 10% del monto contractual.

### **2. Inspección Técnica**

Por Decreto Alcaldicio N.º 3023 de 29 de abril de 2025 se designó como Inspector Técnico de Obras titular al suscrito y como suplente al Director de Obras Municipales, don Esteban Alberto Jeldres Caro, en cumplimiento de lo exigido en el convenio y en las bases administrativas que imponen supervisión técnica permanente.

### **3. Entrega de Terreno**

Con fecha 15 de abril de 2025 se efectuó el acta de entrega de terreno, estableciéndose como inicio de ejecución el 16 de abril de 2025 y término estimado el 14 de junio del mismo año, habilitándose el cómputo de los plazos contractuales.

### **4. Paralizaciones de Plazo**

Durante la ejecución, y debido a la expiración de la autorización sectorial para intervenir la faja fiscal otorgada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, fue necesario suspender temporalmente el cómputo del plazo contractual en dos oportunidades:

- **Paralización I:** aprobada mediante Decreto Alcaldicio N.º 3103 de fecha 30 de abril de 2025, por 30 días corridos (18 de abril al 17 de mayo de 2025).
- **Paralización II:** aprobada mediante Decreto Alcaldicio N.º 4536 de fecha 11 de junio de 2025, por 45 días corridos (18 de mayo al 1 de julio de 2025).

Ambas medidas se fundamentaron en caso fortuito, conforme a cláusulas contractuales y bases administrativas, siendo respaldadas con informes técnicos y jurídicos que acreditaron la imposibilidad de ejecutar las faenas sin la autorización sectorial vigente.

### **5. Renovación Sectorial**

Con fecha 3 de julio de 2025, la Dirección de Vialidad, mediante Oficio Ord. N.º 1384, renovó formalmente la autorización de intervención en la Ruta Q-45, lo que permitió reanudar las faenas y continuar con el contrato en los términos originalmente pactados.

### **6. Estado de Ejecución y Visita de Obra**

Al 4 de agosto de 2025, el suscrito Inspector Técnico de Obras realizó visita de inspección en terreno, constatando el término de los trabajos contratados y la correcta ejecución de las 48 luminarias solares LED proyectadas en Villa Los Castillos y Villa Los Canelos, verificando que se cumplió con lo estipulado en las bases técnicas y contrato.

El estado de plazos de la obra puede resumirse en la siguiente secuencia:



Etapa	Plazo (días)	Fechas	Observación clave
Contrato I (inicio)	2	16-04-2025 al 17-04-2025	Inicio tras entrega de terreno
Paralización I	30	18-04-2025 al 17-05-2025	Decreto N.º 3103
Paralización II	45	18-05-2025 al 01-07-2025	Decreto N.º 4536
Contrato II (reanudación)	58	02-07-2025 al 28-08-2025	Retoma plazo original
Recepción Provisoria	1	09-09-2025	Acta necesaria para último pago
Recepción Definitiva	365	10-09-2025 al 09-09-2026	Período de garantía contractual

#### 7. Garantías

La empresa contratista mantiene vigente la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato por \$7.133.775, emitida el 18 de noviembre de 2024 y prorrogada hasta el 30 de octubre de 2025, cumpliendo cabalmente con la obligación de respaldar el interés municipal durante la ejecución y posterior período de garantía.

#### 8. Conclusión

En mérito de la visita de obra realizada por el ITO, que permitió constatar el término de los trabajos, y considerando la solicitud de Recepción Provisoria presentada por la empresa contratista, corresponde dar inicio al proceso administrativo de **Recepción Provisoria de la obra**, lo que permitirá la revisión formal por parte de la comisión receptora y la tramitación del último estado de pago, en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y el contrato vigente.

Antuco, 04 de Septiembre de 2025.



**MANUEL ALEJANDRO GÁLVEZ ZAPATA**  
Jefe de Departamento de Obras Municipales – ITO

EJC/MGZ/jog.-



## Solicitud de recepción provisoria Antuco 980313-35-LP24

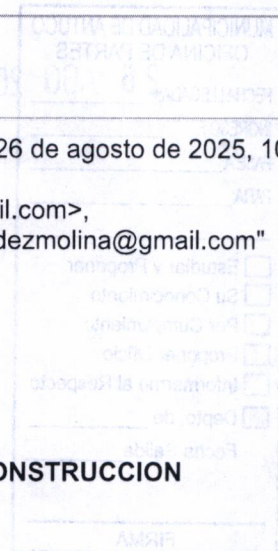
1 mensaje

**Daniel Campos Rebolledo** <daniel-campos@live.cl>

26 de agosto de 2025, 10:45

Para: "alcaldia@municipalidadantuco.cl" <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Cc: claudio guarda mora <cguardamora@hotmail.com>, yanira ancañir <yanira.ancanir123@gmail.com>, "jefedptoobras@municipalidadantuco.cl" <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>, "pablohernandezmolina@gmail.com" <pablohernandezmolina@gmail.com>



Estimados Sres. Oficina de partes.

Por medio del presente hacemos ingreso de la solicitud de recepción provisoria del proyecto **CONSTRUCCION ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO ID 980313-35-LP24.**

Favor acusar recibo.

**SURCOS SpA**


Daniel Campos R.

Ingeniero de Propuestas.

Cel.: +56 9 4461 7518

Intendente Alfredo Vial Solar N°: 940 Valdivia

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

 **Solicitud de recepción provisoria 26-08-2025.pdf**

444K

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
OFICINA DE PARTES

FECHA LLEGADA: 26 AGO 2025

INGRESO F. 2966-158

PASE A: \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

- Estudiar y Proponer
- Su Conocimiento
- Por Cumplimiento
- Proponer Oficio
- Informarme al Respecto
- Depto. de \_\_\_\_\_
- Fecha Salida \_\_\_\_\_

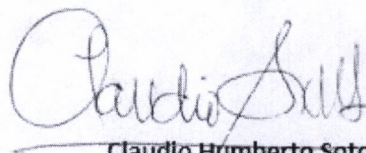
FIRMA

*Dam.*  
*[Signature]*

## SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISORIA

Yo, Claudio Humberto Soto Lafquen RUT 13.404.416-0 representante legal de la empresa SURCOS SPA, con RUT 76.376.869-4, vengo a solicitar la recepción provisoria del proyecto ID 980313-35-LP24 con nombre de "CONSTRUCCION ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO. de la Comuna Antuco.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**SURCOS-S.P.A**  
**76.376.869-4**  
Claudio Humberto Soto Lafquen  
R.U.N. 13.404.416-0  
Representante Legal SURCOS S.p.A.  
R.U.T. 76.376.869-4

Santiago, 26 de agosto de 2025



---

## Solicitud de recepción provisoria Antuco 980313-35-LP24

1 mensaje

Daniel Campos Rebolledo <daniel-campos@live.cl>

26 de agosto de 2025, 10:45

Para: "alcaldia@municipalidadantuco.cl" <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Cc: claudio guarda mora <cguardamora@hotmail.com>, yanira ancañir <yanira.ancanir123@gmail.com>, "jefedptoobras@municipalidadantuco.cl" <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>, "pablohernandezmolina@gmail.com" <pablohernandezmolina@gmail.com>

Estimados Sres. Oficina de partes.

Por medio del presente hacemos ingreso de la solicitud de recepción provisoria del proyecto **CONSTRUCCION ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO ID 980313-35-LP24.**

Favor acusar recibo.

**SURCOS SpA**

Daniel Campos R.

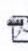
Ingeniero de Propuestas.

Cel.: +56 9 4461 7518

Intendente Alfredo Vial Solar N°: 940 Valdivia

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

---

 Solicitud de recepción provisoria 26-08-2025.pdf  
444K

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
OFICINA DE PARTES

FECHALLEGADA 26 AGO 2025

INGRESO F. 2986-158

PASE A: \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

- Estudiar y Proponer
- Su Conocimiento
- Por Cumplimiento
- Proponer Oficio
- Informarme al Respecto
- Depto. de \_\_\_\_\_
- Fecha Salida \_\_\_\_\_

FIRMA

*Dom.*  
